



PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (PAC 2025)

INDICE

- 1.- Justificación del Plan
 - 2.- Ámbito subjetivo
 - 3.- Ámbito objetivo
 - 4.- Publicidad y transparencia
 - 5.- Elaboración y aprobación del Plan Anexos:
- Cuadro resumen Plan Anual de Contratación 2025

1.- Justificación del Plan

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, fue creada como instrumento para garantizar la eficiencia de los fondos públicos e incremento las obligaciones de publicación activa de la información de la gestión de la contratación pública que existían ases ese momento en el ordenamiento jurídico español.

Por su parte, la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, destaca entre sus objetivos la racionalidad y consistencia de la contratación del Sector Público. Por ello, el artículo 28 de la LCSP hace referencia a la eficiencia de la contratación y pone de manifiesto que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Según dice la Exposición de Motivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:





"En la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

Para conseguir ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador hay que: "diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos".

El Plan anual de contratación es un instrumento público, carente de efectos jurídicos, cuyos datos estimativos son susceptibles de posibles modificaciones, pero que tratan de configurar un firme compromiso para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

2.- **Ámbito subjetivo**

El ámbito subjetivo del presente Plan comprende los servicios municipales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

3.- **Ámbito objetivo**

Distinguimos tres objetivos generales: organizativos, presupuestarios y de publicidad y transparencia.

ORGANIZATIVOS:

O Favorecer la organización de la contratación administrativa municipal de San Martín de la Vega, contribuyendo a desarrollar una política de planificación estratégica en las necesidades de obras, suministros y servicios.





- o Permitir la identificación de necesidades comunes de los distintos servicios municipales, a fin de poder realizar contratos únicos que atiendan las mismas y que puedan suponer un ahorro de costes, así como la mejora en la eficacia y eficiencia de la contratación.
- o Analizar los problemas en materia de gestión pública y otorgar soluciones eficaces y eficientes.
- o Fomentar la concurrencia de las empresas, especialmente las PYMES.

- PRESUPUESTARIOS:
 - o Coordinar la planificación de la contratación pública con el proyecto presupuestario municipal.
 - o Mejorar la eficiencia del gasto público.
 - o Facilitar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y control del gasto público.

- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:
 - o Favorecer la concurrencia, la libre competencia y la igualdad de trato entre los potenciales licitadores.
 - o Cumplir los principios de transparencia y publicidad de los procedimientos.

4.- Publicidad y transparencia

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 132 la obligatoriedad de que todas las Administraciones Públicas aprueben anualmente su plan normativo que posteriormente deben publicar en el portal de transparencia correspondiente.

Igualmente, el art 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, indica que “Las





Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y concretamente en el artículo 28.4 establece: *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.*

Tal precepto, debe entenderse como una medida obligatoria, que fue incluida para facilitar la concurrencia de las pequeñas y medianas empresas, y que además supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada, en consonancia con el preámbulo de la Ley, que marca como objetivos, lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio. Además, facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad contractual y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.

El Plan Anual de Contratación debe recoger una relación de contratos, con sus datos básicos: objeto, precio, duración y fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente la intención de la administración y estar atentos a la convocatoria, y poder así planificar su acción empresarial.

Este Plan contendrá un conjunto de datos de carácter estimativo y no vinculante, y será objeto de publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, alojado en la Plataforma del Sector Público, y se incorporarán los contratos identificados por los servicios gestores





AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

cuyo anuncio de licitación está previsto publicar hasta el 31 de Diciembre de 2025, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2025 o en un periodo plurianual.

Por último, indicar que el citado Plan Anual de Contratación es un plan indicativo, que no obliga a licitar los contratos ni a hacerlos en las condiciones concretas anunciadas, derivado de su carácter programático. Por tanto, y dado que el instrumento carece de carácter normativo, y aunque la LCSP no indica cual es el órgano competente para la aprobación de este Plan Anual de Contratación, puede determinarse que la competencia para la aprobación del mismo corresponde a la Alcaldía, en virtud de la competencia residual prevista en el art. 21.1 letra s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a lo anterior y, a la vista del expediente, se procede a elevar propuesta de resolución.

(Orden HFP/1352/2023, de 15 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2024.)

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA	
TIPO DE CONTRATO	UMBRALES REFERIDOS AL VALOR ESTIMADO
Obras, Concesión de obras y Concesión de servicios (LCSP)	= o > 5.538.000 €
Suministros (LCSP)	= o > 221.000 €
Servicios (LCSP)	= o > 221.000 €
	= o > 750.000€ servicios especiales del Anexo IV

*La publicidad de los contratos SARA es obligatoria en el DOUE



Cuadro resumen Plan Anual de Contratación 2025

ANEXO III - CUADRO RESUMEN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025							
Ordina I	Áreas del Ayuntamiento	Nombre del contrato	Tipología contractual	Duración estimada incluidas prórrogas	Valor estimado aproximado (en euros)	Contrato sujeto a regulación armonizada (SARA)	Estimación de licitación por trimestres
1	PROMOCIÓN DE LA SALUD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (RENTING) DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DENTRO DE SU PROGRAMA DE CARDIOPROTECCIÓN	CONTRATO MIXTO - SUMINISTRO Y SERVICIOS	4 AÑOS	17.291,95 €	NO	2º TRIMESTRE
2	RÉGIMEN INTERIOR	SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENVÍO DE CARTAS CERTIFICADAS Y ORDINARIAS Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES	SERVICIOS	4 AÑOS	528.359,38 €	NO	4º TRIMESTRE
3	RECAUDACIÓN	SERVICIO DE ASISTENCIA BANCARIA EN LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS PADRONES MUNICIPALES Y COLABORACIÓN DE LA DOMICILIACIÓN BANCARIA DE CUALQUIER TIPO DE INGRESO	SERVICIOS	4 AÑOS	149.373,20 €	NO	1º TRIMESTRE
4	URBANISMO	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD - LOTE 1 - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	SERVICIOS	3 AÑOS	139.500,00 €	SI	2º TRIMESTRE



5	URBANISMO	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD - LOTE 2 - CUBIERTA ANEXA AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	SERVICIOS	4 AÑOS	71.825,00 €	SI	1º TRIMESTRE
6	URBANISMO	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD - LOTE 3 - CENTRO DE FORMACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL	SERVICIOS	4 AÑOS	156.000,00 €	SI	1º TRIMESTRE
7	URBANISMO	OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA GLORIETA SAN MARCOS	OBRAS	10 MESES	1.071.827,66 €	NO	2º TRIMESTRE
8	URBANISMO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Y LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES EN APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS	SERVICIOS	4 AÑOS	710.594,12 €	SI	1º TRIMESTRE
9	URBANISMO	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODOS LOS PUNTOS DE SUMINISTRO	SUMINISTROS	2 AÑOS	604.939,50 €	SI	1º TRIMESTRE



10	URBANISMO	OBRAS DE EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN C/ RIBERA Nº 28	OBRAS	3 MESES	152.545,49 €	NO	3º TRIMESTRE
11	URBANISMO	SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA TODOS LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA	SUMINISTROS	2 AÑOS	264.462,80 €	SI	1º TRIMESTRE
12	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 2 FEMP DAÑOS A INMUEBLES (CONTINENTE Y CONTENIDO) Y MUEBLES	SERVICIOS	2 AÑOS	38.726,52 €	NO	1º TRIMESTRE
13	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 4 FEMP RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL	SERVICIOS	2 AÑOS	80.277,36 €	NO	1º TRIMESTRE
14	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 6 FEMP RESPONSABILIDAD CIVIL ALTOS CARGOS Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS	2 AÑOS	24.824,80 €	NO	1º TRIMESTRE
15	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 8 FEMP RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS	2 AÑOS	1.778,80 €	NO	3º TRIMESTRE
16	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 10 FEMP ACCIDENTES DE EMPLEADOS Y OTROS COLECTIVOS	SERVICIOS	2 AÑOS	14.953,40 €	NO	1º TRIMESTRE



		(USUARIOS DEL POLIDEPORTIVO, VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS DE SERVICIOS SOCIALES)					
17	RÉGIMEN INTERIOR	PÓLIZAS DE SEGUROS: LOTE 11 FEMP FLOTA DE VEHÍCULOS	SERVICIOS	2 AÑOS	35.893,00 €	NO	1º TRIMESTRE
18	FIESTAS	SUMINISTRO EN ALQUILER DE CARROZAS PARA LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y DESFILE EN LAS FIESTAS PATRONALES DE ABRIL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA	SUMINISTROS	4 AÑOS	95.000,00 €	NO	3º TRIMESTRE
19	MAYORES	SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	SERVICIOS	4 AÑOS	306.504,00 € (VOLUMEN CIFRA DE NEGOCIOS)	NO	3º TRIMESTRE
20	AGRICULTURA	ARREGLO DE LOS CAMINOS MUNICIPALES DEL PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVÁN, CAMINO AVENIDA DEL JARAMA Y CAMINO DE MORATA EN SAN MARTÍN DE LA VEGA, MADRID	OBRAS	2 MESES	271.772,20 €	NO	3º TRIMESTRE
21	DEPORTES	SERVICIO DE BAR-KIOSCO EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	SERVICIOS	4 AÑOS	48.000,00 € (VOLUMEN CIFRA DE NEGOCIOS)	NO	4º TRIMESTRE



22	PARQUES Y JARDINES	PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES DE LAS CULTURAS, NTRA. SRA. DE LA VEGA Y AVDA. ALCALDE ANTONIO CHAPADO	CONTRATO MIXTO - OBRAS Y SUMINISTRO	5 MESES	170.000,00 €	NO	3º TRIMESTRE
23	URBANISMO	SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA GLORIETA SAN MARCOS	SERVICIOS	22 MESES	48.000,00 €	NO	2º TRIMESTRE
24	EDUCACIÓN	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: ESCUELA INFANTIL FANTASÍA Y CASA DE NIÑOS LOS PICAPIEDRA LOTE 1 - CARNICERÍA Y POLLERÍA	SUMINISTROS	3 AÑOS	18.000,00 €	NO	2º TRIMESTRE
25	EDUCACIÓN	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: ESCUELA INFANTIL FANTASÍA Y CASA DE NIÑOS LOS PICAPIEDRA LOTE 2 - PAN	SUMINISTROS	3 AÑOS	4.000,00 €	NO	2º TRIMESTRE
26	EDUCACIÓN	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: ESCUELA INFANTIL FANTASÍA Y CASA DE NIÑOS LOS PICAPIEDRA - LOTE 3 FRUTAS Y HORTALIZAS	SUMINISTROS	3 AÑOS	28.000,00 €	NO	2º TRIMESTRE
27	EDUCACIÓN	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: ESCUELA INFANTIL FANTASÍA Y CASA DE NIÑOS LOS PICAPIEDRA - LOTE 4 PARAFARMACIA	SUMINISTROS	3 AÑOS	5.000,00 €	NO	2º TRIMESTRE



28	URBANISMO	IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA DE SEPARADA DE BIORRESIDUOS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO	OBRAS	6 MESES	123.514,40 €	NO	4º TRIMESTRE
29	SEGURIDAD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CONECTADO A LA CENTRAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL CASCO URBANO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA	CONTRATO MIXTO - SUMINISTRO Y SERVICIOS	1 AÑO	90.000,00 €	NO	4º TRIMESTRE

* *Las fechas de publicación del anuncio de licitación, así como el coste del contrato son datos estimativos susceptibles de modificación, pero han de ser los más precisos para determinar el procedimiento de licitación adecuado y el plazo del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

